

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

**Corrección de errores de la Resolución de 10/01/2020, de las Consejerías de Hacienda y Administraciones Públicas y de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso general de méritos (CGM F5/2019) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, reservados a las Escalas Superior y Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidades de Archivos, Bibliotecas y Museos, Escala Administrativa de Archivos y Bibliotecas y Escala Auxiliar de Archivos y Bibliotecas. [2020/558]**

Advertido error material en la publicación de la Resolución mencionada, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Publicación del Anexo II/A, Anexo II/B, Anexo III y Anexo IV, no publicados en la resolución anteriormente citada.



**Castilla-La Mancha**

**SIT6  
180123**

**ANEXO II/A  
(CGM. F5/2019)**

Sello del Registro de entrada

*Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas*

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS (CGM. F5/2019) PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, RESERVADOS A LA ESCALA SUPERIOR Y TÉCNICA DE ARCHIVOS BIBLIOTECAS Y MUSEOS, ESPECIALIDADES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, ESCALA ADMINISTRATIVA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS Y ESCALA AUXILIAR DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS, CONVOCADO POR RESOLUCION DE 10-01-2020, DE LAS CONSEJERÍAS DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.

1. DATOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO:

Apellidos :	Nombre :	D.N.I.:
Hombre <input type="checkbox"/>		
Mujer: <input type="checkbox"/>		
Correo electrónico:	Teléfono/s:	
Domicilio: (Calle, Localidad, Provincia, C.P)		

2. AUTORIZACIONES:

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Consejería va a proceder a verificar estos datos, salvo que usted no autorice expresamente dicha comprobación:

- Me opongo a que la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha pueda consultar mis datos a los que hace referencia la base segunda punto 10 de la convocatoria, al haber solicitado algún puesto indicado con asterisco (\*) en el anexo correspondiente.
- Me opongo a que la Dirección General de la Función Pública acceda al Sistema de Consulta y Verificación de Datos para comprobar mis titulaciones académicas.

En el caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.

3. PUESTOS DE LA CONVOCATORIA QUE SE SOLICITAN: (En caso necesario, continuar en hojas siguientes)

En este apartado deberá indicar, por orden de preferencia, exclusivamente el número de identificación de los puestos que solicite (no indicar el código del puesto), que figura en la primera columna de los Anexos I/A, I/B, I/C, I/D quedando vinculada la solicitud al resto de los datos del puesto incluidos en los citados Anexos.

Ord. Pref.	Nº ID.	Cond.	Cuerpo/Escala desde el que se participa
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



**Castilla-La Mancha**

**SIT6  
180123**

**ANEXO III/A  
(CGM. F5/2019)**

Sello del Registro de entrada
-------------------------------

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

**4. PUESTOS CUYA SOLICITUD SE CONDICIONA POR MOTIVOS DE CONVIVENCIA:**

Deberá indicar con una X, en las casillas de la columna "Cond" del cuadro anterior (o, en su caso, en las sucesivas hojas), los puestos cuya petición condiciona al hecho de que la persona identificada a continuación obtenga destino en ese mismo municipio (Léase la base segunda punto 11).

Apellidos y Nombre	D.N.I.

**5. MÉRITOS DE LA CONVOCATORIA QUE SE SOLICITAN**

DOCUMENTACION ALEGADA POR LA PERSONA PARTICIPANTE QUE OBRA EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN.

No será necesario remitir la documentación si ya obra en poder de la Administración Regional. Para ello deberá indicar en qué momento y ante qué órgano presentó dichos documentos. Conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, esta Consejería va a proceder a verificar los datos los datos o documentos que se encuentren en poder de la Administración, y que usted indique a continuación.

Documento: \_\_\_\_\_ Presentado con fecha: \_\_\_\_\_ Ante el órgano administrativo: \_\_\_\_\_

Documento: \_\_\_\_\_ Presentado con fecha: \_\_\_\_\_ Ante el órgano administrativo: \_\_\_\_\_

Documento: \_\_\_\_\_ Presentado con fecha: \_\_\_\_\_ Ante el órgano administrativo: \_\_\_\_\_

Documento: \_\_\_\_\_ Presentado con fecha: \_\_\_\_\_ Ante el órgano administrativo: \_\_\_\_\_

En el caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
<b>Responsable</b>	Dirección General Función Pública
<b>Finalidad</b>	Gestión de personal
<b>Legitimación</b>	Ejercicio de Poderes Públicos - Ley 4/2011, del Empleo Público de Castilla-La Mancha
<b>Destinatarios</b>	No existe cesión de datos
<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
<b>Información adicional</b>	Disponible en la dirección electrónica: <a href="https://www.castillalamancha.es/protecciondedatos">https://www.castillalamancha.es/protecciondedatos</a>

DECLARO bajo mi responsabilidad que los datos y circunstancias que hago constar en la presente solicitud son ciertos y que cumplo con los requisitos exigidos para cada puesto solicitado y en la convocatoria para la participación en este Concurso.



**Castilla-La Mancha**

**SIT6  
180123**

**ANEXO II/B  
OFICIO DE REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN PAPEL  
A LA COMISION DE VALORACIÓN (CGM. F5/2019)**

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

APELLIDOS Y NOMBRE:	DNI:
---------------------	------

En caso de que deba aportar documentación en papel, susceptible de valoración por la Comisión de Valoración del Concurso General de Méritos F5/2019 (léase la base tercera punto 2), utilice este oficio, marque la casilla correspondiente, y remítalo firmado y registrado con la documentación adjunta que proceda:

- Acreditación de funciones del Cuerpo, Escala o Agrupación en la administración de procedencia y/o de las funciones desarrolladas. (léase la base sexta punto 1, *estas circunstancias deben acreditarse en el modelo normalizado Anexo IV*).
- Acreditación de requisitos de desempeño de puesto de trabajo. (léase la base sexta punto 2).
- Acreditación de requisitos generales de participación, así como de todo o parte de los méritos de la base cuarta puntos 1 (Grado personal), 2.1 (Niveles de puesto de trabajo), 4 (Antigüedad) y 5 (Méritos Específicos), cuando deban acreditarse mediante certificado expedido por el organismo competente de **OTRA Administración Pública** (léase la base sexta punto 1, *estas circunstancias deben acreditarse en el modelo normalizado Anexo III*).
- Participantes con cursos de formación **NO** impartidos/convocados por la Escuela de Administración Regional (léase la base sexta punto 3). Relaciónelos y adjunte copia de los diplomas:

DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS	ORGANISMO QUE LO HA IMPARTIDO

OBSERVACIONES:

....., a.....de.....de 2020  
(firma)





**ANEXO IV (CGM F5/2019)**

D./ DÑA.

CARGO:

UNIDAD ADMINISTRATIVA:


**CERTIFICO:** Que, en el expediente obrante en esta dependencia, el personal funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

<b>DATOS PERSONALES</b>			
APELLIDOS:	NOMBRE:	SECUENCIA:	D.N.I.:
CUERPO O ESCALA:			GRUPO

**a) Funciones desarrolladas en los 4 cuatro años anteriores a la fecha de la convocatoria:**

--

**b) Funciones asignadas al Cuerpo, Escala o Agrupación de pertenencia:**

--

El alcance de esta información se refiere a la fecha de publicación de la convocatoria en el D.O.C.M.

Y para que surta efectos en el concurso general de méritos convocado por Resolución de 10-01-2020 de las Consejerías de Hacienda y Administraciones Públicas y de Educación, Cultura y Deportes (CGM. F5/2019), expido el presente a petición de la persona interesada, en \_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.